

24 de Junio de 2024

## Multa INFONL a Alcaldesa de Vallecillo y al director general del Instituto de Movilidad del Estado



Tras negarse a responder a solicitudes ciudadanas de información pública y por no acatar resoluciones emitidas por el INFONL, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales resolvió multar por quinta vez en este año a la Alcaldesa de Vallecillo y por segunda ocasión al director general del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, esto durante el desarrollo de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de 2024.

La presidenta municipal de Vallecillo, María Lina Margarita Martínez Serna, se hizo merecedora este lunes 24 de junio de una sanción económica por la cantidad de 86 ml 856 pesos.

Cabe recordar que en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria efectuada el pasado 6 de junio, Martínez Serna fue infraccionada también con una multa de 86 mil 856 pesos, mientras que en la Décimo Novena Sesión Ordinaria llevada a cabo el pasado 22 de mayo, fue sancionada con una multa de 150 cuotas, que sumó un

total de 16 mil 285 pesos con 50 centavos.

Además, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 24 de abril, María Lina Margarita Martínez fue penalizada con dos multas de 800 cuotas cada una, que sumaron un total de 173 mil 712 pesos, en tanto que durante la Décimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el pasado 4 de abril, fue infraccionada con dos multas de 150 cuotas cada una, equivalentes a la cantidad de 32 mil 571 pesos.

Así también, el director general del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, José Manuel Valdez Gaytán, se hizo acreedor a una multa por un monto de 86 ml 856 pesos, durante esta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, en tanto que durante la Décimo Quinta Sesión Ordinaria realizada el pasado 24 de abril, fue infraccionado con una sanción económica que ascendió a las 150 cuotas, lo que resultó en la cantidad de 15 mil 561 pesos.

Además, en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, el Pleno del INFONL emitió 33 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 18 se propusieron para su modificación de respuesta, 2 confirmaciones de respuesta, 13 para sobreseerse; así como 4 acuerdos, 2 multas y 2

amonestaciones públicas al Titular de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, Juan Ignacio Barragán Villarreal.

Asimismo, en asuntos generales, el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aprobó un Acuerdo mediante el cual el INFONL suspende de manera retroactiva, plazos y términos procesales los días 20 y 21 de junio de 2024.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García; el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.